



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
SRA. MARINA BALBONTIN, JEFA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° (S) 0714.-

CHILLÁN VIEJO, 18 de junio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de contar con mayores antecedentes sobre la acreditación del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
- Autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal para que asista a Reunión de Trabajo con el Sr. Superintendente Regional de Salud Pública,

DECRETO

1.- **APRUEBA** cometido funcionario a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asista a reunión de trabajo con el Sr. Ernesto San Martín, Superintendente de Salud Pública de la Región del Bío Bío, a realizarse en Avda. Arturo Prat N° 321 Oficina N° 4 Concepción, el día 24 de junio de 2010.

2.- **PÁGUESE** viático al 40% y devuélvase los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/IMBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL